



CURSO 2023-2024

Circular nº 1

A las familias de nuestros alumnos/as

Estimados padres y madres:

Es un placer para mí saludar y dar la bienvenida, en nombre de toda la Comunidad Educativa del Liceo español Cervantes de Roma, a las familias de todo nuestro alumnado.

Mediante esta circular queremos informarles sobre algunos aspectos de la organización del Liceo para el presente curso académico.

El horario general del curso para este curso es:

Educación Infantil	8:15 a 13:15 horas
Educación Primaria	8:15 a 13:45 horas
Educación Secundaria Obligatoria	8:10 a 15:05 horas
Bachillerato	8:10 a 15:05 horas

El horario de inicio del curso para el primer día, 7 de septiembre, será:

1º de Educación Infantil	Periodo de adaptación
2º y 3º de Educación Infantil	8.15 a 12:00 horas
Educación Primaria (1º y 2º y 3º)	8.15 a 12:00 horas
Educación Primaria (4º, 5º y 6º)	10:00 a 13:00 horas
Educación Secundaria Obligatoria	10:00 a 11:00 horas
Bachillerato	11:00 a 12:00 horas

El horario del día 8 de septiembre será el normal para todo el alumnado salvo el grupo de Infantil 3 años.

EQUIPO DIRECTIVO	Carlos-Vidal Díaz (Director) Josep Guillem (Jefe de Estudios Infantil y Primaria) María Jesús Llorca (Jefa de Estudios de Secundaria) Ignacio Garau (Secretario)
ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA	Patricia Jiménez
AA.EE.	Rafael Cid
T.I.C.	Javier Pinilla
BIBLIOTECA	Rocío Fenoy
PROYECTO SOLIDARIO	María Catalayud



1. CALENDARIO ESCOLAR 2023-24:

▪ Inicio de actividades lectivas	7 de septiembre de 2023
▪ Fin de actividades lectivas	21 de junio* de 2023.
▪ Vacaciones: <ul style="list-style-type: none">○ Navidad **○ Semana Santa	Del 22 de diciembre de 2023 al 7 de enero de 2024, ambos inclusive. Del 28 de marzo al 5 de abril de 2024, ambos inclusive.
▪ Días no lectivos	Del 30 de octubre a 3 de noviembre de 2023. Del 19 de febrero al 23 de febrero de 2024.
▪ Días Festivos	8 de diciembre de 2023: La Inmaculada. 25/26 de abril de 2024: Festa della Liberazione 1 de mayo de 2024: Fiesta del Trabajo. 2 de junio de 2024: Festa della Repubblica.
▪ Días Conmemorativos	12 de octubre de 2023: Fiesta Nacional de España (este año dedicada a Argentina). 6 de diciembre de 2023: Constitución Española. 23 de abril de 2024: Día del Liceo.

* En Educación Infantil y Primaria, ese día se dedicará a entregar y comentar los resultados académicos individualmente con las familias.

** El jueves 21 de diciembre las clases finalizarán a las 12 horas en todas las etapas educativas.

(Encontrarán el calendario completo en nuestra página web)



2. RECURSOS HUMANOS

2.1. PROFESORADO

EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA	
TUTORÍAS	
1º Infantil	Belén Velasco.
2º Infantil	Judith Souto
3º Infantil	Rosa Rancaño
1º Primaria	Beatriz Gómez
2º Primaria	Juana Martínez
3º Primaria	Rossano Simeoni
4º Primaria	Rocío Fenoy
5º Primaria	Cristóbal Garrido
6º Primaria	Beatriz Badenes
OTROS PROFESORES	
Inglés	Ana Belén Ares
Italiano	Francesca Biancini
Italiano	María Perego
Religión	Patricia Andrés
Primaria	Josep Guillem (Jefatura Estudios)
Primaria	Ignacio Garau (Secretario)

EDUCACIÓN SECUNDARIA	
TUTORÍAS	
1º E.S.O.	María Constantino
2º E.S.O.	María Calatayud
3º E.S.O.	Antonio Pérez
4º E.S.O.	Carmen Tejera
1º BAC	Adriano López
2º BAC	Jesús Llamas
JEFES DE DEPARTAMENTO	
Artes Plásticas	María Constantino
Biología y Geología	Antonio Pérez
Educación Física	María Calatayud
Filosofía	Jesús Llamas
Física y Química	Javier Pinilla
Geografía e Historia	Carmen Tejera
Inglés	Adriano López
Italiano	Clara Berna
Lengua Castellana y Literatura	Marta Martínez
Matemáticas	Manuel Moreno
Religión	Alberto Rodríguez



Latín	María Eugenia Galindo
Orientación	Patricia Jiménez
OTROS PROFESORES	
Italiano	Daniela Manna
Italiano	Emma Perrelli
Economía	Roberto Díaz
Física y Química	María Jesús Llorca (Jefatura Estudios)
Matemáticas	Carlos-Vidal Díaz (Director)

2.2. P.A.S.

ADMINISTRATIVOS	Susana Escobar Alfonso Díaz
CONSERJES	Marcella Barbieri María Eugenia Orellana Benedetto Cardillo

2.3. CONSEJO ESCOLAR

EQUIPO DIRECTIVO	Carlos-Vidal Díaz (Director) Josep Guillem (Jefe de Estudios Infantil-Primaria) María Jesús Llorca (Jefe de Estudios de Secundaria) Ignacio Garau (Secretario)
PROFESORADO	Marta Martínez Beatriz Badenes Rocío Fenoy Roberto Díaz Jesús Llamas
PADRES/MADRES	Nàdia Petrus Yolanda Jiménez Clara Vargas
P.A.S.	Benedetto Cardillo
ALUMNADO	Beatrice Giancaspro Francesco Mattia Russo Elian Vicenzi
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	Ana Belén Sánchez



2.4. A.M.P.A.

PRESIDENTA	Nàdia Petrus
VICEPRESIDENTAS	Raffaella Palombelli y Laura Ciaralli
SECRETARIA	Clara Vargas



3. HORARIOS DE VISITAS

Secretaría

- Lunes, martes, miércoles y viernes de 8:20 a 10:50 horas y de 12:00 a 14:30 horas
- Los jueves, después de las 9:00 horas, no estará abierta al público.

Profesores

La información sobre los horarios de visita al profesorado la podrán consultar en la página web.

Departamento de Orientación

La orientadora del Liceo recibirá a las familias previa solicitud.

4. DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR

La asistencia a clase es un derecho básico de los alumnos, y es deber nuestro, de los padres y los educadores, garantizárselo. Se debe respetar el calendario escolar establecido, no alargando o anticipando los períodos vacacionales del mismo.

Por otra parte, las faltas de asistencia y de puntualidad de unos pocos afectan a todos, pues perturban el normal desarrollo de la actividad académica general. Por ello, pedimos su colaboración para que sus hijos asistan puntualmente a las clases y observen las normas establecidas al respecto.

Para velar por el respeto a los derechos de todos, los alumnos de Educación Secundaria y Primaria que lleguen tarde (10 minutos después del inicio de la primera clase) no podrán entrar en el aula hasta la clase siguiente. Los alumnos de Educación Infantil que lleguen después de las 8:35 h deberán permanecer con sus padres hasta el comienzo de la segunda sesión a las 9:05h fuera del centro. No se admitirá ninguna incorporación a lo largo de la jornada salvo en casos debidamente justificados.

Las familias del alumnado de todas las etapas educativas deberán permanecer fuera del centro durante las entradas y salidas, para facilitar la organización del acceso del alumnado.

Les rogamos encarecidamente que sean puntuales tanto a la entrada como a la salida para permitir el normal desarrollo de las actividades docentes.

En la primera reunión con los tutores, éstos les informarán de los aspectos académicos del curso.



5. CAMBIO DE MATERIAS

Si alguna familia decide cambiar alguna materia en la etapa de Secundaria, deberán comunicarlo por escrito en Secretaría y tienen de plazo hasta el viernes 15 de septiembre a las 15:00 h.

Asimismo, en la etapa de Infantil y Primaria sólo se aceptarán cambios en la asignatura de Atención Educativa-Religión durante el mes de septiembre.

6. CALENDARIO DE EVALUACIONES

En los meses de diciembre, marzo, mayo (2º Bachillerato) y junio, las familias recibirán información de los resultados académicos de sus hijos a través del boletín de calificaciones o de los informes, según corresponda, a través de la plataforma educativa Alexia.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Liceo y el AMPA a través de la empresa **ASD Sporting Club Marconi** continuarán ofreciendo, gestionando y desarrollando, a lo largo de todo el curso, un programa de actividades no lectivas que forman parte de su plan de estudios y que aparecen reflejadas en el *Proyecto Educativo* y que están reguladas en las *Normas de Organización y Funcionamiento del Centro*.

A partir del 2 de octubre se pondrán en marcha todas las actividades que hayan salido adelante en función de la disponibilidad de espacios.

8. SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor comenzará el 21 de septiembre con la empresa adjudicataria, **Arte e Passione, SRL**.

El menú tendrá un coste de 6,80 € para los usuarios habituales de cada mes de Infantil y Primaria.

El horario será el siguiente:

- Primer turno: de 13:15 a 13:45 h, para alumnos de Educación Infantil.
- Segundo turno: de 13:45 a 14:15 h, para el resto del alumnado de Primaria y Secundaria.



Los comensales fijos, al igual que en años anteriores, se comprometen a usarlo por meses enteros. Sólo podrán darse de baja o realizar cambios al final de cada mes, notificándolo por escrito.

La facturación para los alumnos fijos se hace por meses completos en los primeros días de cada (cada dos meses). Se debe pagar en un plazo de cinco días una vez que haya llegado el recibo. Se debe de estar al día con los pagos del comedor para poder inscribirse.

Devolución de la cuota a comensales fijos. Para todo aquel alumnado que haga uso del servicio de comedor al menos tres veces a la semana, en caso de ausencia de un período mínimo de cinco días hábiles justificados debidamente, se procederá a su devolución en el recibo del mes siguiente.

Las familias no deben descontarse por su cuenta las comidas no realizadas.

9. CUOTAS POR SERVICIOS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA

Las cuotas por servicios y las cuotas de enseñanza fueron aprobadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional por las Órdenes EFP/648-649/2023, de 14 de junio (BOE del 22 de junio de 2023), por la que se fijan las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia.

Se puede consultar en nuestra página web.

<https://liceoespanolcervantes.educacion.es>



CURSO 2023-24	Alumnos no españoles	Alumnos españoles
Cuotas por servicios		
1º de Infantil	458 €	458 €
2º y 3º de Infantil	411 €	411 €
Primaria, E.S.O. y Bachillerato	386 €	386 €
Cuotas de enseñanza		
1º, 2º y 3º de Infantil	2.317 €	
Primaria, E.S.O. y Bachillerato	2.119 €	

Plazos de pago:

- Cuota por servicios: junio de 2023.
- Cuotas de enseñanza:

EDUCACIÓN INFANTIL	Primer plazo: junio 2023	1.390 €
	<i>Segundo plazo: del 1 al 31 de enero de 2024.</i>	927 €
PRIMARIA, E.S.O. Y BACHILLERATO	Primer plazo: junio 2023	1.271 €
	<i>Segundo plazo: del 1 al 31 de enero de 2024.</i>	848 €

* Los plazos se deben cumplir rigurosamente. El Liceo se reserva el derecho a la anulación de matrícula y consiguiente pérdida de la plaza en los casos en que no fueran respetados.

CUOTAS DE SERVICIOS:

Las cuotas de servicios se pagarán en la BANCA POPOLARE DI NOVARA GRUPO BANCO BPM, oficina de Via Poli nº 3 de ROMA, Ag.33, mediante transferencia bancaria (bonifico bancario) a nombre de:

Centro docente público no universitario. Liceo Español Cervantes-Roma.
CODIGO IBAN IT23F050340320000000012346
SWIFT BAPPIT21060



CUOTAS DE ENSEÑANZA:

Las cuotas de enseñanza se pagarán en la BANCA POPOLARE DI NOVARA GRUPPO BANCO BPM, oficina de Via Poli nº 3 de ROMA, Ag.33, mediante transferencia bancaria (bonifico bancario) a nombre de:

Precios Públicos por Servicios Educativos. Liceo Español Cervantes.
Roma.

CODIGO IBAN IT97G0503403200000000012347
SWIFT BAPPIT21060

REDUCCIONES O EXENCIONES:

Serán de aplicación las reducciones o exenciones siguientes:

CUOTAS DE SERVICIOS:

1.- En caso de familias con tres hijos matriculados en el centro: Reducción de un 50% por el tercer hijo matriculado.

En caso de familias con hasta cuatro hijos matriculados en el centro: Reducción de un 50% por el tercer y cuarto hijo matriculado.

En caso de familias con cinco o más hijos matriculados en el centro: Además de las anteriores reducciones, se practicará una reducción de un 100% por el quinto y siguientes hermanos matriculados.

2.- Por familia numerosa: En caso de familias en que todos los miembros de la unidad familiar sean españoles o nacionales de otro Estado miembro de la Unión Europea o de alguno de los restantes Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y cuenten con tres o más hijos:

- Familias de hasta cuatro hijos: Reducción de un 50% para cada hijo matriculado en el centro.
- Familias con cinco o más hijos: Reducción de un 100% para cada hijo matriculado en el centro.

Para reducciones o exenciones por necesidades económicas sobrevenidas y sobre el impago de las cuotas (ver BOE del 22 de junio 2023).



CUOTAS DE ENSEÑANZA

1.- Por familia numerosa:

Las familias con tres o más hijos matriculados en el Centro:

Segundo hermano matriculado: 25%

Tercer hermano matriculado: 50%

Resto de hermanos: 75%

ETAPAS	CANTIDAD ANUAL EN EUROS	CANTIDAD A ABONAR EN EL PRIMER PLAZO	CANTIDAD A ABONAR EN EL PLAZO DE ENERO
25% 1º, 2º y 3º de Infantil	1.737,75	1.042,50	695,25
50% 1º, 2º y 3º de Infantil	1.158,50	695,00	463,50
75% 1º, 2º y 3º de Infantil	579,25	347,50	231,75
25% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	1.589,25	953,25	636,00
50% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	1.059,50	635,50	424,00
75% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	529,75	317,75	212,00

Para reducciones o exenciones por necesidades económicas sobrevenidas y sobre el impago de las cuotas (ver BOE del 22 de junio de 2023 punto 2).

La documentación necesaria para demostrar el derecho a la reducción/ exención será el libro de familia para los españoles. Para el resto lo "Stato di famiglia" o un documento equivalente que demuestre el número de componentes de la unidad familiar y los documentos de identidad de cada uno de los miembros demuestren la nacionalidad.

10. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

PROYECTO PISCINA ROMA UNO

Este curso escolar se continuará con el proyecto de utilización de las instalaciones de Roma Uno durante todo el curso escolar para el alumnado de sexto de Primaria y Secundaria en las sesiones de Educación Física.



AGENDA ESCOLAR

La Dirección del Liceo y el equipo de profesores continúan con el proyecto de una agenda de uso escolar personalizada y elaborada por el propio centro, teniendo en cuenta las propuestas de los profesores. Esta agenda se entregará a principios de curso.

ZTL

Las familias que deseen obtener el permiso de tránsito "SCOLASTICO" (Permesso ZTL per il transito scolastico) deben solicitar un certificado de asistencia a clase en la Secretaría del Centro y posteriormente hacer las gestiones oportunas.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Como ya venimos haciendo en los cursos anteriores, la forma habitual de comunicación con las familias será a través del correo electrónico, por lo cual les rogamos encarecidamente que, si aún no lo han hecho, comuniquen su dirección en Secretaría o envíen un mensaje a liceocervantes.it@educacion.gob.es.

Asimismo, en nuestra página web, cuenta de Instagram y Twitter, podrán encontrar información acerca de la organización y actividades del Liceo:

<https://liceoespanolcervantes.educacion.es/> (WEB)

[liceocervantesroma@direccionliceo](https://twitter.com/liceocervantesroma@direccionliceo) (TWITTER)

En Roma, a 6 de septiembre de 2023.

Un cordial saludo

El Director
Carlos-Vidal Díaz



COMEDOR ESCOLAR 2023-2024 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Alumno/a: _____

Curso: _____

Sr./Sra.: _____

como padre, madre o tutor legal del alumno/a, solicita el alta en el servicio de comedor.

SOLICITA EL SERVICIO DE COMEDOR DESDE LA FECHA:

MENÚ COMPLETO (6,80 €):

Lo utilizará los días siguientes:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

(Marcar con una cruz la opción válida)

En caso de alergia alimentaria o comida especial, indicádnoslo:

- N° de teléfono (fijo):
- N° de teléfono (móvil):
- E-mail:

FIRMA

En Roma, a ____ de _____ de 2023.

Plazo para entregar en portería la hoja de solicitud de comedor
hasta el viernes 15 de septiembre de 2023.



ANEXO I

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RETRASOS Y FALTAS DEL ALUMNADO (ED. INFANTIL Y PRIMARIA)

FALTAS DE ASISTENCIA

a. Todas las faltas de asistencia por enfermedad deben ser justificadas.

La ausencia por enfermedad, visita médica o urgencia familiar **de 1 a 4 días al mes**, consecutivos o no, se justificarán a los tutores, mediante un justificante médico o, en su defecto, a través de la plataforma Alexia.

Para faltas de asistencia **de 5 o más días al mes**, consecutivas o no, el tutor y/o la Jefatura de Estudios podrán exigir certificado médico para poder justificarlas.

b. La justificación de las faltas por parte de la familia se aportará al tutor en los tres días siguientes a su incorporación en el centro. En caso contrario la falta se considerará *No Justificada*.

c. Cuando un alumno acumule 5 faltas de asistencia *No Justificadas* el tutor informará a las familias de este hecho, instándolas a evitarlo en lo sucesivo.

d. Si tras el aviso del tutor, un alumno sigue acumulando faltas *No Justificadas*, el tutor informará al Jefe de Estudios, el cual se pondrá en contacto con la familia para resolver el problema e informarle sobre la posible aplicación de los criterios de permanencia en el centro. Si continúan las faltas se estudiará la aplicación de los criterios de permanencia en el centro.

e. Si un alumno debe salir del centro antes del fin de las clases, informará de ello por escrito al tutor.

f. No se considerarán faltas justificadas las ausencias programadas y reiteradas del centro (viajes familiares, acompañamiento a adultos, celebraciones familiares...).



RETRASOS

- a. Cuando en la etapa Infantil un alumno llegue con más de 10 minutos de retraso, permanecerá en el exterior del Liceo acompañado de sus padres hasta las 9:05. A esa hora se incorporará a la clase acompañado de uno de los conserjes.
- b. En Primaria, cuando un alumno llegue con más de 10 minutos de retraso, permanecerá en el exterior del Liceo bajo la supervisión de los padres hasta el inicio del siguiente periodo lectivo a las 9:05.
- c. Todos los retrasos deben ser justificados adecuadamente.
- d. Cuando un alumno acumule 5 retrasos el tutor podrá informar a las familias de este hecho, instándolas a evitarlo en lo sucesivo.
- e. Si tras el aviso del tutor, un alumno sigue acumulando retrasos injustificados, el tutor informará al Jefe de Estudios, el cual se pondrá en contacto con la familia para resolver el problema e informarle sobre la posible aplicación de los criterios de permanencia en el centro. Si continúan los retrasos se estudiará la aplicación de los criterios de permanencia en el centro.
- f. En general, los conserjes no permitirán el acceso de las familias al centro.



ANEXO II

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RETRASOS Y FALTAS DEL ALUMNADO (EDUCACIÓN SECUNDARIA)

Faltas de asistencia:

Todas las faltas deberán ser debidamente justificadas.

○ **Previstas:**

- Cuando el alumnado conozca con antelación las fechas de su ausencia a clase informará de ello al tutor, siempre entendido que las familias informarán por Alexia también.
- Si el alumnado debe salir del centro antes del fin de las clases, informará de ello a través del documento pertinente a la Jefatura de Estudios, quien autorizará la salida. Ese mismo documento será entregado posteriormente al tutor para su custodia.

○ **Imprevistas:**

- Cuando el alumnado sufra una indisposición repentina deberá informar de ello a la jefatura de estudios, quien comunicará dicha circunstancia a la familia para que ésta decida cómo regresará a su domicilio.
- La justificación de la falta por parte de la familia se aportará al tutor en los tres días siguientes a su incorporación al centro, si es oportuno, presentando un informe médico. En caso contrario, la falta se considerará No Justificada y será objeto de una amonestación por escrito cuando se llegue al máximo permitido por las normas de convivencia.